



Montevideo, 23 de febrero de 2026.

Resolución N° 255 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud presentada por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) para el otorgamiento de auspicio institucional de AUGM a las VII Jornadas de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Veterinarias, a realizarse los días 1 y 2 de octubre del presente año en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral.

Atento: a que las Jornadas constituyen un espacio de intercambio académico orientado a la reflexión y el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el campo de las Ciencias Veterinarias;

a que la actividad convoca a docentes, investigadores y estudiantes de facultades de veterinaria, promoviendo la articulación académica y el trabajo en red entre universidades públicas de la región;

a que la iniciativa se encuentra alineada con los objetivos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) vinculados al desarrollo de actividades académico-científicas, la cooperación interuniversitaria y la difusión de buenas prácticas en educación superior.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio institucional de AUGM a las VII Jornadas de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Veterinarias, a realizarse los días 1 y 2 de octubre del presente año en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral.
2. Disponer la difusión de la mencionada actividad a través de los canales institucionales de AUGM.
3. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional del Litoral y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción